

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Circular 05 de 2012

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos, Corporaciones Académicas y Grupos de

investigación

De: Vicerrectoría de Investigación **Asunto**: Convocatoria Colciencias 576-2012

Fecha: Junio 1 de 2012

En el marco de la convocatoria 576-2012 de Colciencias Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Elegibles de Programas de Ciencia Tecnología e Innovación - CTel - en Biotecnología y Salud con el fin de facilitar la presentación oportuna de las propuestas ante COLCIENCIAS, solicita a todos interesados tener en cuenta las siguientes directrices, requisitos y plazos:

Directrices o lineamientos para presentar propuestas:

- a. Presentar propuestas acordes con los principios de los términos de referencia de Colciencias, que tengan preferiblemente un alcance nacional, abordando temas de la población objeto de estudio de diferentes regiones o que los investigadores e instituciones pertenezcan a varias zonas del país.
- b. Se debe presentar una (1) sola propuesta por tema o programa de investigación, integrando a los grupos de investigación que tengan afinidad con dicho tema o programa.
- c. Demostrar experiencia investigativa, ya sea mediante la ejecución directa de proyectos o en alianzas, consorcios o uniones temporales y similares.
- d. Efectuar un análisis de impacto de la propuesta, dando relevancia a la transferencia de conocimiento mediante aportes a las políticas públicas, la propuesta de normas o guías de manejo, así como posibles productos o procesos innovadores.
- e. En cuanto al presupuesto y los recursos que pueda aportar la Universidad, y dado que la contrapartida del 30% puede estar representada en especie, la Vicerrectoría apoyará su formulación buscando una buena valoración de los aportes de este tipo. En todo caso, la Vicerrectoría estará dispuesta a conocer las solicitudes o propuestas que muestren la necesidad de aportes adicionales en dinero y evaluar la posibilidad de asumir compromisos en este sentido.
- f. Se propone a las demás instituciones o empresas que vayan a participar, un modelo de contrato de unión temporal que se encuentra disponible en la siguiente dirección el portal de la Universidad Enlace convocatorias Colciencias>>576-2012. Este modelo se debe enviar a las entidades o instituciones interesadas en participar en la convocatoria para que lo revisen, analicen y se hagan los ajustes, conjuntamente con nuestra Oficina Jurídica, que sean necesarios.



- g. La Vicerrectoría de Investigación coordinará ante la Oficina Jurídica y la Rectoría, la firma de los contratos de unión temporal y los avales institucionales.
- h. Se mantiene la disposición para brindar atención y acompañamiento en la preparación de propuestas, especialmente en los aspectos estructurales o de concepción de lo que significa un programa de CT+I, presupuesto y de la documentación requerida.
- i. Los (las) Directores de los Centros de Investigación de las unidades académicas de la Universidad, deberán poner a disposición de los Grupos de Investigación respectivos, el apoyo logístico y administrativo necesario para que aquéllos puedan preparar y organizar las propuestas que se presentarán a la convocatoria COLCIENCIAS. Esto conlleva disponer del personal para que asesore, facilite y realice los trámites administrativos en su respectiva dependencia y ante la administración central. Se recuerda que la administración es un proceso de apoyo o soporte a la actividad misional de investigación.

2. Requisitos para obtener el aval institucional

Los Centros de Investigación de la Universidad, que tengan propuestas presentadas por los Grupos de Investigación interesados en participar en la convocatoria 576-2012, deben remitir a la Vicerrectoría de Investigación, antes de las fechas límites, la siguiente documentación:

- a. Carta de aval de la propuesta expedida por el Comité Técnico del centro de investigación.
- b. Resumen de la propuesta, Presupuesto global, detallado del programa y de cada uno de los proyectos, detalle de personal. (Solo se reciben estos documentos impresos desde el aplicativo dispuesto por Colciencias). **Antes de imprimirlos por favor validar el proyecto en el aplicativo***
- c. Carta de compromiso de descarga de docencia, expedida por el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, según la dedicación que tendrá cada profesor en el proyecto y para el gerente del programa carta de compromiso para dedicación exclusiva en caso de ser profesor de la UdeA.
- d. Carta de compromiso del Coordinador del Grupo de Investigación de ejecutar el proyecto o propuesta que se presentará a COLCIENCIAS.
- e. Carta de certificación de contrapartida en especie y/o dinero en efectivo que aportará el Grupo de Investigación o las dependencias de la Universidad.
- f. Borrador del contrato de unión temporal que se pretende suscribir entre las entidades participantes.
- g. Certificado de Originalidad
- h. Carta de aval institucional firmada por el representante legal de cada una de las entidades participantes de la Unión Temporal o consorcio Anexo 3

Entidad/Dependencia	Actividad	Fecha
Colciencias	Apertura de la Convocatoria	2012-05-02
	Cierre de la convocatoria	2012-08-01 a las 5:00 p.m
Centros de Investigación	Recepción de documentación para aval	17 de julio de 2012 a las
	del comité técnico*	16:00 horas
Vicerrectoría de	Recepción de documentación para aval	24 de julio de 2012 a las
Investigación	institucional remitida por los centros de	16:00 horas
	investigación	



* Antes de imprimir y entregar a los centros de investigación los presupuestos y demás documentos del aplicativo, validar la información tanto del programa como de cada uno de los proyectos. (Validar no implica enviar el proyecto a Colciencias)

Para validar debe ingresar al aplicativo v2 luego clic en reportes >> clic en validar y a continuación se abrirá una página web indicando el reporte de errores. En caso de que todo esté bien aparecerá el mensaje.



3. Requisitos para firma del Contrato de Unión Temporal por parte del Rector de la Universidad de Antioquia

- a. Carta de compromiso presupuestal con la contrapartida expedida por los representantes legales de los miembros de la Unión Temporal
- b. Minuta de contrato de Unión temporal debidamente diligenciado, con visto bueno del Decano o Director de la Facultad, Escuela o Instituto.

Entidad/Dependencia		Actividad	Fecha
Centros de Investigación		Recepción de minuta de Unión Temporal	Hasta el 16 de julio de 2012
		y documentación	<u>a las 16:00 horas</u>
Vicerrectoría	de	Recepción de minuta de Unión Temporal	18 de julio de 2012 a las
Investigación		con visto bueno del representante legal	16:00 horas
		de la UT o investigador principal	

Se solicita a los investigadores interesados en presentar propuestas enviar a los centros la minuta de UT con la debida anticipación con el fin de que estos la puedan remitir a la Vicerrectoría de Investigación oportunamente para la validación ante la oficina jurídica y posterior firma del rector.

Los siguientes servidores públicos de la Administración Central estarán disponibles para atender las inquietudes que se presenten

Contacto en la Vicerrectoría de Investigación:

Cont. Gloria Valencia Bustamante Teléfono 219-51-94

Correo electrónico asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co

Econ. Cristian Camilo Pulgarín A Teléfono 219-51-98

Correo electrónico: cristian.pulgarin@arhuaco.udea.edu.co

cristianparei@gmail.com